



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 17 FEB. 2022

DECRETO ALC. Nº 490 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 108º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. Nº 401 del 08 de Febrero de 2022, Autoriza Feriado Legal de don Gerónimo Martini Gormaz – Secretario Municipal, a contar del **09 de Febrero AL 18 de Febrero de 2022**, ambas fechas inclusive; y nombra a don Fernando Espina Pino – Abogado, como Secretario Municipal Subrogante, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio a sus actuales funciones.

2.- La solicitud presentada por el funcionario municipal don Víctor Fariña González – Encargado de Recursos Humanos Subrogante, acogándose al beneficio de Permiso con Goce de Remuneraciones, la cual se acompaña.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

Autorízase Permiso con Goce de Remuneraciones del funcionario don **VÍCTOR FARIÑA GONZÁLEZ**, RUT Nº , Contador – Encargado de Recursos Humanos Subrogante, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, por la jornada de la mañana del **día 17 de Febrero de 2022**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

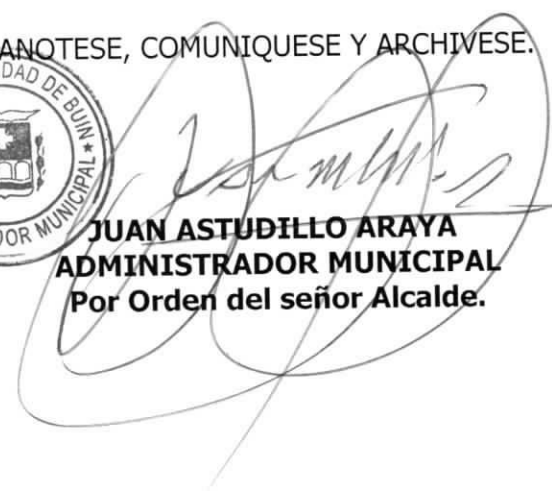

FERNANDO ESPINA PINO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JAA/FEP/VVS/VFG/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos




JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.